

# LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., viernes 8 de Marzo de 1895

Nº 1784

## Tipografía DE LA PRENSA LIBRE.

He trasladado mi imprenta á la casa número 64, Calle, 18, Norte frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Provista de los elementos necesarios para ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en la **PRENSA LIBRE**, que tiene hoy vasta circulación.

Francisco Valladares.

## LA GENOVESA.

Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento de toda clase de abarrotes que se reciben por cada correo: entre sus artículos se encuentra la mantequilla italiana que puede competir con la Danesa y á precio más bajo. Pastas alimenticias, surtidos de la mejor calidad, de mayor peso y más baratos. Vinos italianos de mesa y generosos como Vermouth y el afamado Ferment blanco. Conservas alimenticias, sardinas, bacalao, atún, ostiones, salmón, etc., etc.

Cristalería variada y otros artículos como ropa interior, sombrillas, sombreros, y otros efectos de quincallería.

Acabamos de recibir cerveza estrella y leona.

Prezios módicos sin competencia y puntual servicio por mayor y menudeo en el establecimiento.

DE AMBROSYS VALLE & Ca.

## BUEN NEGOCIO!

SE VENDE el acreditado establecimiento "La Española," es quina opuesta al Liceo de Costa Rica. Para precio y condiciones, entenderse en el mismo establecimiento con su dueño,

FEDERICO PRADA S.

## CAÑA DE CONSTRUCCION

de superior calidad, vendo en cantidades grandes ó pequeñas, no bajando de quinientas.

JUAN J. MADRIZ.

San José, Febrero 2 de 1895.

## "LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales,  
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889.

Editor y Propietario,

FRANCISCO VALLADARES

### Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes a los festivos.

Los suscriptores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suscripciones al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se obliga á conservar ni a devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco a contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estudio festivo, cuando a bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarretas; ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

### TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1.00
Numero suelto.....	2-10
Id. atrasado.....	0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

**Condición invariable.**—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta, Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.  
Apartado 578.

### A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpizar A.

San José, Julio 2 de 1894.

### Se necesita

una maestra de piano y labores de mano, y ojalá sepa inglés, para dar clase á una familia en un pueblo de esta provincia.

Se paga bien. En la oficina de la Prensa Libre, informarán.

San José, Febrero 11 de 1895.

### SE ALQUILAN

los altos de las casas números 38 y 40, Norte, Calle 18. Una amueblada si se deseara.

Se informará en la

Botica de Rucavado.

SAN JOSÉ.—C. R.

Faustino MONTESDEOCA R.

—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464

## Semillas !! Semillas !!

En la casa de don G. Richmond, Avenida Central, Oeste, á 300 varas del Mercado, se encuentran de venta gran cantidad de semillas para hortalizas, frescas, acabadas de llegar de los EE. UU. y Europa.

Hay cuanta clase se necesite para formar una buena huerta.

Invitamos á los señores agricultores á que prueben nuestras semillas, en la seguridad de que quedarán satisfechos, y las ofrecemos á precios sumamente módicos.

Pronto llegará un buen surtido de semillas de maíz, con la cuales se puede obtener una cosecha cada dos meses. El encargado para la venta es Francisco S. Camacho, quien habita en la misma casa.

San José, Febrero 11 de 1895.

Jorge Richmond.

## Lo mejor de Pacaca.

Vendo 4 lotes de terreno: el 1º, de 4 manzanas de potrero; el 2º, 5 manzanas potrero con leñas; el 3º, 20 manzanas, 12 de potrero; el resto de muy buenas leñas; el 4º, 6 manzanas, una de caña de azúcar y el resto de café, plátanos y potrero.

Casa como el mejor punto de comercio, comodidades para familia en la cual está la Panadería y aparato de fabricación de cañas de sebo, ambas con los útiles necesarios.

Todo lo expuesto con muy buenas aguas adentro.

Para precio y condiciones, entenderse con don Luis Casal San José, y con el que suscribe, en Pacaca.

JACINTO SALAZAR H.

Pacaca, Febrero 20 de 1895.

## VENDO

un terreno constante de catorce caballerías, en el sitio llamado "Las Juntas," jurisdicción de San Mateo.

Para precios y condiciones entenderse en Cartago con el que se suscribe,

Cristina E. v. de Figueroa.

## Prince Line Steamship Co.

De esta fecha en adelante esta Línea cobrará por flete de mar de Limón á Iruya ropa para café beneficiado á razón de chelines por tonelada.

El vapor "Black Prince" llegará á Limón el 27 del corriente.

W. J. Field & Co.

Agentes.

## VENDO

con muy buenas condiciones para el pago una finca que tiene caña para la semilla si se quiere sembrar; potrero, máquina de rrear madera, y derechos en los montes cercanos para extraerla.

Para portuarios entenderse con

LUIS PACHECO

Cartago, Fbo.-28 de 1895.

Viernes, 8 de Marzo.

## LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,  
Rafael Carranza.

## Apotegmas políticos.

## DEBER DE PARTIDO.

La adhesión á un partido y la lealtad á las ideas de ese partido, nunca se demuestran mejor que en la época de desgracia, cuando las pompas del Poder en manos del adversario y los desalientos siguientes á la derrota no dejan campo para otra cosa que no sea el aplauso ó la adulación para el vencedor.

## SITUACION.

Parece se interrumpe la paz interior de la República, sin darnos cuenta á punto fijo que es lo que pasa, ó por lo menos no hay más que comentarios, algunos de ellos sin fundamento. Pero cuando esto se hace, motivos habrá que no sea del caso manifestar.

Lo único de sentirse en estos casos, es el mal estar general que causa en los países poco adiestrados en los movimientos bélicos, y dedicados exclusivamente á sus trabajos.

La situación del país, aun pacíficamente, es dificultosa para la lucha de la vida; y cuando por cualquier motivo, por pequeño y justo que este sea, hay alarmas, todo escasea, todo aumenta el precio de su valor, y la mayor parte de los que traen al Mercado sus víveres, permanecen ocultos y á la expectativa, hasta que como dicen ellos, haya pasado el chubasco.

Por eso creemos que los motivos que obligan hoy al Gobierno á producir estas alarmas, no deben ser tan útiles, y que él está siempre en el deber, tanto de custodiar el orden público, como de evitar mayores males que causara la negligencia de cualquiera invasión en el territorio de la Nación.

## COSTA RICA.

Esta República centro-americana ha sabido aprovecharse cuerdamente de su posición geográfica, con respecto á sus hermanos, para aislarse de las contiendas intestinas que en ellas se han suscitado con harta frecuencia y que han sido la rémora más grande para la solidez en sus instituciones y para sus progresos, porque han consumido en hacerse daño valiosos elementos que consagrados al bienestar público, habrían producido una suma considerable de prosperidad.

Costa Rica, con una población inferior en tres tantos á la de Guatemala, rivaliza con esta República en progresos intelectuales y materiales, haciéndose notar cómo marcha con paso firme realizando un programa preconcebido de sólidas conquistas en todas las esferas de la moderna civilización.

La paz ha sido fructuosa en esa simpática sección de Centro-América. La instrucción pública atendida con preferente solicitud, se encuentra organizada bajo un plan uniforme y racional, que sin causar al Erario Público erogaciones desproporcionadas con las rentas fiscales, tiene una extensión relativamente grande que tiende á ensancharse insensatamente. El Estado importa directamente del extranjero los útiles para las escuelas que no se pueden producir en el país, y los almacenes en que se guardan esos útiles están manejados de una manera que pueden proveer á los planteles de enseñanza de todo lo necesario, llevándoles cuenta exacta de lo que consumen, sin que pueda tener cabida el despilfarro, ni la sustracción, ni el engaño.

Para favorecer la enseñanza privada, los elementos aplicables á ese fin están libres de impuestos.

Las obras públicas, los museos, el ornato de las poblaciones, y sobre todo las vías de comunicación, se emprenden y se mejoran cada día, de tal modo que, en estos ramos de la administración pública, Costa Rica puede servir de modelo á las demás Repúblicas centroamericanas, no porque ella tenga todavía lo mejor, pues que Guatemala le supera en muchas cosas, sino por los sistemas que se siguen para ir de adelante en adelante, sin grandes sacrificios para el país, y sin que cada mejora que cueste tres veces más de lo que vale.

Carga, sin embargo, aquella República, con una herencia pesada, la de su deuda en el extranjero, que le fué legada por la Administración corrupta del General Guardia, y así tiene que distraer sus recursos para pagar sumas de dinero que no fueron consumidas en bien de la comunidad.

Consecuencia de la paz ha sido también en Costa Rica el que sea la República de Centro-América en que menos predomina el militarismo, debido á lo cual su presupuesto de guerra no ha absorbido como en las otras secciones, la parte más considerable de sus rentas. A eso se debe también el que allá haya habido casi siempre un Gobierno civil que por su índole descansa más en la fuerza de la opinión que en la de las armas.

En condiciones tan ventajosas, Costa Rica debía ser un modelo en cuanto á sus instituciones, no pareciendo natural que, allí donde la riqueza está mejor repartida, donde no existen como en otras Repúblicas americanas, grandes masas de indígenas sustraídas del concierto de la civilización, donde el individualismo debe ser más robusto, esas instituciones puedan estar á merced del Jefe del Ejecutivo cuando á él le place erigirse en poder absoluto.

Vemos, sin embargo, que el Presidente Rodríguez pudo sin dificultad hacerse dictador y gobernar como tal hasta el último día de su mando; vemos que él pudo impunemente suplantar el sufragio del pueblo y legar su puesto á su allegado y pariente, señor Iglesias.

Desde el día en que éste tomó posesión del mando, el pueblo protestó pacífica pero enérgicamente por la usurpación; más á pesar de ello, se esperaba que el señor Iglesias fuera un buen gobernante, que con sus actos hiciera olvidar el viciado origen de su poder.

Demasiado optimismo era ese, porque quien no tuvo escrúpulo, de imponerse contra la voluntad del país, menos podía tenerlo para respetar la opinión pública, ni para conducirse como mandatario sumiso á la ley y obediente á los deseos del pueblo.

Hoy Iglesias es un gobernante desprestigiado que se mantiene en el mando por la fuerza y que abusa de ella para destruir todo elemento que juzga adverso. Ahora está dando un espectáculo bochornoso para su patria, pues nadie podía pensar que, en el estado de adelanto en que se encuentra, pudiera tener cabida en ella un gobierno despótico que persigue á los ciudadanos, sin forma de juicio, con los destierros y con los encarcelamientos arbitrarios.

Los hombres más conspicuos del país son los que se encuentran más amenazados por las suspicacias del Presidente. Se inventan conspiraciones y motines porque en todas partes se ven enemigos. Ello es natural, porque él que no tiene la conciencia limpia, se imagina ver censores en todas las personas con quienes no puede contar como cómplices.

Si las conjuraciones que el Gobierno de Costa Rica denuncia y persigue en notables ciudadanos, son ciertas, ellas mismas prueban el desprestigio de los que mandan.

Es de lamentarse que la próspera República de Costa Rica se encuentre sufriendo por una situación política que no merece, y nosotros hacemos votos porque vuelva pronto á su régimen de legalidad y de libertad, que es la base del bienestar público.

[De LA REPÚBLICA de Guatemala.]

Ultimas noticias  
POR CABLE.

## Cotización.

New York, Marzo 3. — La revista que publica el "Herald" del mercado monetario de Londres, cotiza la plata en barras á 27 9 | 16 avos peniques; en esta plaza está de 60 3/8 á 60 1/8 centavos.

## Abandono.—Deuda.

Chefoo, Marzo 3.—Los japoneses están abandonando sus posiciones de Wei Hei Wei; la mayor parte del ejército japonés que estaba operando en la península de Shangtung, reembárcase para Talien Swan, al Norte de Puerto Arturo. Respecto la deuda exterior de Guatemala, el señor Gosling, Ministro británico residente en esa República, ha recibido instrucciones de indicar al Gobierno de Guatemala que el Consejo de Tenedores de Bonos de ese país, pide que se mande una comisión á Inglaterra á arreglar el asunto. El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene informes acerca de los recientes disturbios ocurridos en Bluefields, ni tampoco qué buques americanos hayan sido molestados por buques de guerra ingleses.

## Dedicatoria.

Roma, Marzo 3.—La congregación de la propaganda de la fé ha

dedicado quinientas mil liras á los misioneros católicos de Oriente.

## Protesta.

París, Marzo 3. — Habiendo el Gobierno de Estados Unidos protestado al de Francia, por el reclamo que hizo esta Nación á Santo Domingo, el Ministro de Relaciones Exteriores francés, dice que fué hecho por haber sido violada la correspondencia de su Cónsul y por el asesinato cometido en un súbdito francés. Como Santo Domingo trata de eludir el pago de la indemnización exigida por Francia, esta República mandó tres cañoneras para apoderarse de las entradas de la Aduana, hasta cubrir la cantidad reclamada.

## NOTAS Y NOTICIAS.

NOTICIAS  
de Centro América.

DE GUATEMALA.

—Suicidio. Vicente Melgor, joven de 23 años, puso fin á sus días, dándose un balazo en la boca.

Amores desgraciados han sido la causa de este suceso.

—También se suicidó con un tiro de revólver, Encarnación López (hondureño) por no aparecer como ladrón de dos prendedores de brillantes que se le habían extraviado de su patrón.

—El Doctor Sheuer está aplicando con buen éxito la antitoxina contra la difteria. \$ 1,000 cobró por inocular el suero antidiftérico á la niña Teresa Tobar. No hay duda que ese Doctor es un *filántropo*.

—Monsieur Paul Casimir Challet, ha sido nombrado Ministro de Francia en Centro América.

—Con dirección á Europa salió el Ministro alemán en Centro América, Her O. Peyer, quedando encargado de la Legación durante su ausencia el Ministro de Italia, Conde de Greppi.

—Café. En Diciembre se exportaron por el puerto de San José, 3,536 quintales de café en oro, y 12,963 en pergamino, cuyos derechos de exportación ascendieron á \$ 27,812.

—Las heladas de Enero han causado mucho perjuicio en las haciendas de café de la antigua.

—El Ministro de Honduras, encargado de arreglar la antigua cuestión de límites, tuvo una recepción cordial.

El Ministro de España sigue mejor de su grave enfermedad.

—En el vapor hamburgués "Diana" q' fondeó en el puerto de San José, llegaron los restos de la distinguida señora Teresa Latour de Sánchez y de su hija cristina, que hace algunos meses fallecieron en París.

—El Licenciado don Rafael Montúfar ha estado detenido en una sección de Policía por haber hecho observaciones á un agente del orden público, quien sin las

formalidades legales trató de capturar á una señora. La prensa Guatemalteca ha protestado contra tal detención y hecho justicia al apreciable señor Montúfar.

—Baile. El Administrador de la finca *La Concepción* (Escuintla) á nombre de los señores Ministro de Alemania Von Vergen y Barón du Teil, invitó por medio de telegramas á varias personas de la capital para un baile que tuvo lugar en la noche del 16 del mes anterior en dicha finca, en obsequio de la señora del Presidente de la República.

—En la Antigua contrajeron matrimonio la señorita Manuela de Jesús Martínez con el Comandante de Artillería don Ignacio Berdúo.

DE EL SALVADOR.

—Ferrocarril. Avanzan los trabajos del ferrocarril de Sonsonate á Santa-Ana.

—Colegio. La señorita María Virginia Lazo, ha abierto en la capital un nuevo Colegio de Señoritas.

—Defunción. Falleció en San Salvador el Teniente de caballería de España don Pablo Sánchez.

—El Club Tecléño está dando una serie de veladas lírico-literarias.

—Muerto á machetazos. En el momento que conducían á San Salvador al Coronel don Angel Vásquez para que respondiera á los cargos que se le hacían por abusos cometidos cuando fué Director de la Policía de Santa Ana, fué quitado á la escolta por una partida de 40 volcaneros que lo ultimaron á machetazos. ¡Así van muriendo los cómplices de los hermanos-terribles!.....

—Revolución. Promovido por el Presbítero Félix Marín Sandoval, hubo en la victoria, durante las últimas elecciones, un serio bochínche.

Ah! los frailes en todas partes son revoltosos.

—Por calumnia fué reducido á prisión el Presbítero Alejandro García.

—Defunción. En Santa Ana falleció el señor don Juan José Martínez, guatemalteco.

—Café. Ha subido en Santa Ana á \$ 31 el quintal de café.

—Se prepara en la capital un gran baile en obsequio del héroe General Gutiérrez, el día que tome posesión de la Presidencia Constitucional. Se ha colectado con tal objeto la suma de \$ 32,000, por lo más distinguido de la sociedad.

—Don Adolfo Castellanos fué asesinado en su finca, en el Departamento de Ahuachapán.

—El joven escritor Doctor don Víctor Jeréz tiene en preparación una novela.

—La Municipalidad de la capital va á fundar una escuela nocturna de adultos.

(Continuará).

**CAMPO NEUTRAL**

**ALEGATO PRONUNCIADO**

por el defensor del Sr. Licenciado

Don Félix A. Montero,  
ante la Corte Superior Marcial.

Articulación de nulidades, &c.

CORTE SUPERIOR MARCIAL.

(Concluye.)

**III.**

Folios 161 y 162, Dolores Valdán, juró como indiciado, estando detenido—es enjuiciado.

Folios 167 á 189, Alejo Marín J. y Yanuario Cubillo, juraron como indiciados, estando detenidos.

Tan increíble como punible es el hecho de que se haya exigido juramento á número tan considerable de personas, detenidos en calabozos, cuando se les consideraba delincuentes, como por fin se declaró á la mayoría.

El no estar obligado á declarar en causa propia, es una prerrogativa, necesariamente establecida, como asunto de gran interés social, por la legislación de todos los países.

¿Por qué se ha excepcionado á Costa Rica, si tiene perfecto derecho á figurar entre las naciones cultas y civilizadas?

¡Ah, señores, si la trasgresión de tan sagrado derecho no es bastante á alarmar al ciudadano—maldita sea la Patria!

Si no hemos de hacer mucho, ante tanto motivo, para que ese avance no se repita—malditos sean la vida y el derecho en Costa Rica!

Por lo contenido en los párrafos insertos y en fuerza de los argumentos hechos, solicité en mi citada articulación del 10 de Diciembre: que se declare que los tribunales militares son incompetentes para conocer del simple delito de asesinato frustrado que se imputa á mi defendido: que se declare que el auto motivado de prisión es nulo de pleno derecho; y que, igualmente se decrete la nulidad de la instrucción.

Como se ve del párrafo VI de mi escrito respectivo, rechacé toda otra nulidad de orden público, como objeto de la misma articulación—y en ejercicio de tal gestión, vine en ampliar los motivos de nulidad, manifestando, que la de la instrucción procede también, porque varios declarantes no dijeron sobre generales de ley con las partes.

Efectivamente, desde el folio 22 al 206 de la instrucción, se registran las declaraciones de los testigos Ignacio Madrigal, Juan Antonio Granados, Julio Valverde, Federico Madrigal, Abraham Conejo, Napoleón Salazar, Nereo Zamora, Joaquín Berrocal, Martín Jiménez y cincuenta más que sería fastidioso anumerar por sus nombres y apellidos, en las cua-

les dejó de cumplirse aquel requisito legal.

El artículo 202 del Código de Procedimientos criminales común, establece la nulidad para toda declaración que contenga la irregularidad alegada, y como esta declaratoria es tácita, la nulidad de la instrucción debe decretarse por ese otro motivo. Artículo 1161 del mismo Código.

Protestadas como están, repito, las demás nulidades resultantes del proceso y no determinadas en el escrito de mi última articulación, y obligados como estáis por el artículo 1161 citado á subsanar las faltas cometidas—me permito hacer presente que el ofendido señor don Rafael Iglesias no ha rendido en autos su declaración ad-inquirendum, prevenida en el artículo 804 del Código de Procedimientos criminales susodicho; omisión que vicia también el proceso.

Así mismo me permito llamar vuestra atención respecto al hecho de no haberse recibido tampoco la declaración indagatoria del señor Licenciado Montero, en contravención á lo dispuesto en el artículo 805 del mismo Código.

**IV.**

En el deseo de concluir este alegato y de no abusar más de vuestra generosidad—aún se me hace necesario continuar con la cuestión de derecho; ante todo, porque tiene gracia el asunto.

Declaradas como fueron sin lugar, por el señor Fiscal Sustanciador de Guerra, las nulidades objetadas últimamente, se siguió mi apelación; fué admitida y notificada la admisión; pero aquel funcionario—cuando ya estaba inhibido de conocer; cuando sólo el superior podía decir sobre la apelación—revoca su auto y me deja estático.

¿Será esto, señores, un penúltimo prevaricato?

Yo creo, que sí.—El Fiscal Sustanciador de Guerra, prevaricó, á luz de pleno día y es muy fácil justificarlo, con sólo decir, que Vos, previa la apelación de hecho de estilo, declarásteis que aquella era procedente.

Mas—¿interin qué sucedió?

Que el señor Magistrado Licenciado don Ezequiel Herrera, tuvo á bien votar en el sentido de que, no habiéndose adherido el Licenciado Montero, yo—defensor, no tenía personería para apelar de hecho y mi apelación era improcedente.

Considerado que el Legislador consagra tanto respeto al derecho y á los intereses de los hombres, que permite la apelación hasta para el tercero que no ha figurado en juicio, con tal que reciba daño—¿qué hacía, señores, el señor Magistrado Herrera?

Tengo para mí, que violaba la ley, relajando el derecho de apelación y de defensa.

Y si esto no es un último prevaricato—que venga el señor Na-

varro á decirlo y de seguro llegaremos á que indefensión, no es defensa.

**V.**

Corte Superior Marcial, se acerca el momento de decidir,—sin referirme al señor Licenciado don Ascensión Esquivel, en su carácter de Conjuez, ni á dos de vuestros Magistrados, en la revocatoria que conocéis—mi articulación sobre nulidades de esa causa. Nulidad, nulidad y nulidad dice la ley al Magistrado—y aquél, que realmente lo es, responde lo mismo al pueblo.

Pediros justicia, si siempre la hacéis hasta al que ignora que la merece; indicaros algo en la senda de vuestros deberes—sería ofenderos gratuitamente.

Sin embargo, dignaos permitirme para concluir, decir al público lo que yo creo de ese proceso.

—Esa causa de los prevaricatos, es un enfermo de catalepsia—y es preciso que exhale el último suspiro, en desagravio de la Legislación Patria.

He dicho.

C. S. M.

LUIS SOTO QUESADA.

San José, 28 de Febrero de 1895.

NOTA:—Compareció al acto el señor Nicanor Araya, quien de manera elocuente y enérgica, protestó de la inocencia del señor Montero.

También se alegó el hecho de que el señor Ronulfo Macis al ratificar una declaración sobre los mismos hechos políticos, ante el Juez del Crimen de esta provincia y el 26 del corriente, afirmó—que aquella declaración no era suya.

LUIS SOTO QUESADA.

**CRONICA.**

**Colombia y Costa Rica.**—A las seis de la tarde del miércoles último pasó por Cartago, con dirección al Limón, un tren conduciendo 50 soldados, al mando del Mayor don Rafael Quirós.

En la Estación del Ferrocarril, una multitud de curiosos y curiosas esperaban la llegada de esa tropa.

Era de oír los comentarios que allí hacían algunos corrillos. Qué de exageraciones y aserciones sin fundamento! Unos decían que Federico Mora y el General Garza, con tropas de Nicaragua, trataban de invadir á Costa Rica, y que el Gobierno iba á enviar un batallón para atacarlos.

El tren llegó, se detuvo un momento; y de Cartago se incorporaron á esa tropa, el Comandante del Cuartel de esa provincia, don Mateo Molina y 18 soldados.

En ese tren iba también el General don Juan Bautista Quirós, Ministro de Guerra y Marina.

Según los datos que hemos podido obtener, sabemos que varios

revolucionarios colombianos al mando del General Garza se encuentran en nuestras costas del Atlántico, en el punto denominado Puerto Vargas, después de haber estado en Cahuita, en número de cincuenta ó cien hombres. Que estos revolucionarios tratan de apoderarse de Bocas del Toro para hacer de este punto un centro y asilo de los colombianos emigrados, y que éstos tienen una goleta á sus órdenes.

La tropa que salió de esta capital debe haber llegado á las once de la noche á Limón, y en seguida haberse embarcado en el vapor bananero "Alberto Dumois" de la misma línea del Foxhall.

También cuenta el Gobierno con el vapor Correo "Braulio Carrillo," que es muy rápido, para hacer excursiones en dicho litoral y dar las noticias de esa movilización.

El Coronel Molina ha estado algún tiempo en Talamanca y conoce bien los sitios que se trata de recorrer.

El objeto que tiene en mira el Gobierno, es el de expulsar á los revolucionarios de nuestro territorio, para así guardar la neutralidad exigida por el derecho internacional con el Gobierno de la vecina República de Colombia.

**Sabemos que** don Miguel A. Salazar, fué encolabozado el lunes último en el Limón, por creersele de acuerdo con los planes de su amigo el Gral. Garza. Al día siguiente fué trasladado á esta capital, y encolabozado en el Cuartel de Policía. Afortunadamente no se encontró motivo suficiente para tener preso al señor Salazar, y fué puesto en libertad.

**El Teniente** Coronel don Enrique Cooper ha sido encargado de la Comandancia de la plaza de Cartago, durante la ausencia del señor Molina.

**Enrique Gómez Carrillo.**—Es

**AVISOS NUEVOS.**

**AVISO.**

Del punto de "Los Nances," jurisdicción de Esparta, me roba hace doce días, dos caballos: uno moro salpicado, grande, con una lora al lado derecho en la nuca y una protuberancia en la frente el otro, rosillo, grueso y viejo, marcado en la pierna del lado de ntar, con un fierro parecido á una copa.

Suplico de las autoridades y particulares de la República, se van percibirlas ó avisarme el lugar donde se encuentran, ofreciendo gar los gastos respectivos.

San Ramón, Marzo 2 de 1895.

José Solano G.

**BOLAS DE BILLA**

y toda clase de piezas de madera tor  
Gerardo Matamoros.

San José, Calle 26 Sur.

te joven y notable escritor guatemalteco se encuentra en su tierra de Guatemala. Era uno de los viajeros que de Europa venían en el vapor *Amérique*, que encalló en las costas de Barranquilla. Por fortuna, junto con otros compañeros, logró salvarse en un bote y llegar á Colón. De este punto se trasladó á Guatemala.

Gómez Carrillo, dentro de poco regresará á París, donde redacta una importante publicación; pero antes, piensa hacer un viaje á esta República.

**Defunción.**—El martes último dejó de existir en esta capital el señor don Pedro López González, antiguo propietario del *Hotel Español*, á consecuencia de un ataque del corazón.

Enviamos á su familia nuestro pésame sentido.

**Mañana** partirá á su tierra de España don Alejandro Tituli, comerciante español.

Buen viaje deseamos al señor Tituli.

**Bien hecho.**—Manuel Prenda y Bartolo Morales han sido sentenciados por la policía, por haberse abofeteado respectivamente á Juana Pérez y á Celina Céspedes.

Qué prendas serán esos de sujetos.

**Angélica Valverde**, joven simpática, quiso suicidarse con látano, quien sabe por qué motivo.

Los médicos lograron salvar

EL CRONISTA.

**Semillas para hortaliza**, todas clases, se venden en el de G. Richmond, á precios de competencia.

# AVISO

Se vende un estante de madera de cedro y un sofá forrado de erin, en casa de doña Concepción C. de Gutiérrez.

San José, Enero 22 de 1895.

## Sociedad Constructora.

Bajo la razón "Sánchez y Wenzel" hemos los infrascritos fundado una sociedad constructora, que tiene su asiento principal en esta capital, la que ofrece al público sus servicios para la ejecución de toda clase de obras de mecánica, albañilería y carpintería y especialmente para trabajos de colocación de PAILAS DE INGENIOS DE AZÚCAR, por ser los únicos REVERVERISTAS que existen en el país; también la sociedad se hace cargo de levantamientos de planos para toda clase de obras de arte con sus respectivos presupuestos, administración y dirección, etc., etc., de los trabajos que se le encomienden. La sociedad garantiza, a satisfacción de sus favorecedores, el exacto cumplimiento y la buena ejecución de las obras que se les encarguen.—Dirección: Apartado número 94.

## Ojo, Hacendados y FINQUEROS.

Un caballero inglés desea colocarse como Administrador de una finca de café ó caña, ó como tenedor de libros aquí ó en una hacienda ó provincia.

Buenas referencias. Sirvanse dirigirse á la oficina de los abogados M. y G. Echeverría, 210. Avenida Central, Este.

## Vendo mi casa

de habitación, junto con piezas anexas para alquilar,—sita en el ALTO de

### Cuesta de Moras:

es esquinera y tiene frente por la Avenida Central y por calle que sale á la Estación del Ferrocarril. Colinda con propiedad de don Ramón Aguilar, contigua con casa de habitación de don Ceferino Fernández y frente á la del Licdo. don Francisco M<sup>e</sup> Fuentes.

Para precio é informes, verse en el segundo establecimiento que está en casa perteneciente al Licdo. Fuentes, con

### BIBIANO AZCONA.

## SE VENDE

el lote mejor situado de la Población Richmond.

Con frente á la Sabana.

En esta Imprenta informarán.

### INDUSTRIA CERAMICA

**DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,**  
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO  
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASE  
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA  
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS, &c. &c. &c.




PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE  
A J. E. VAN DER LAAT EN SAN ANTONIO.

### CLASES ELEMENTAL AMPLIADA.

Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluidas las de Religión, Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de Libros é Inglés.

LECCIONES en especial á domicilio.—Bajo la dirección de D. Baltasar L. de Tejada, profesor Normal.

PRECIO ADELANTADO: módico y convencional.  
Casa habitación, 4<sup>a</sup> avenida E. N<sup>o</sup> 5.

## VENDO

una casa cómoda para una familia regular. Está situada en Heredia, en la calle nueva, n<sup>o</sup> 11. Para pormenores pueden entenderse con el infrascrito en San Isidro de Heredia, ó en esta ciudad con don Florentino Monge.

San José, Febrero 12 de 1895.

Alberto Alfaro.

## CASAS

Del día 1<sup>o</sup> de Marzo alquilo una de las casas nuevas situadas en el alto de la Estación y contigua á las oficinas de la Compañía del Ferrocarril.

Alberto González S.

### Arriendo ó alquilo

la finca de mi propiedad, sita en la calle de la Sabana.

Tiene casa cómoda y espaciosa, potrero, cañal y cafetal.—

Para precio y condiciones entenderse con

**José Palacios L.**

en la misma casa de 7 á 9 a. m.—

San José, Fbrero 25 de 1895.

### La Fábrica de sellos

DE CAOUTCHOUC

DE

CASTRO & PALAFOX,

se ha cambiado al N<sup>o</sup> 268 de la misma 8<sup>a</sup> Avenida Oeste, y desde hoy corre sola y exclusivamente á cargo de

**León Aquiles Castro.**

San José, Febrero 19 de 1895.

# AVISO

El depósito de maderas de Paulino Ardón C. se encuentra en la época bien provisto de tabloncillo, tablilla, hembrimachados para pizos y cielos y reglas para los mismos de las afamadas Maderas de Dota; y de esta fecha en adelante, se encontrará también un buen surtido de zuelas para zapatería y talabartería y algunos otros materiales para los mismos usos.

Pueden entenderse en la pulpería que fué del mismo, con

**Abraham Madriz.**

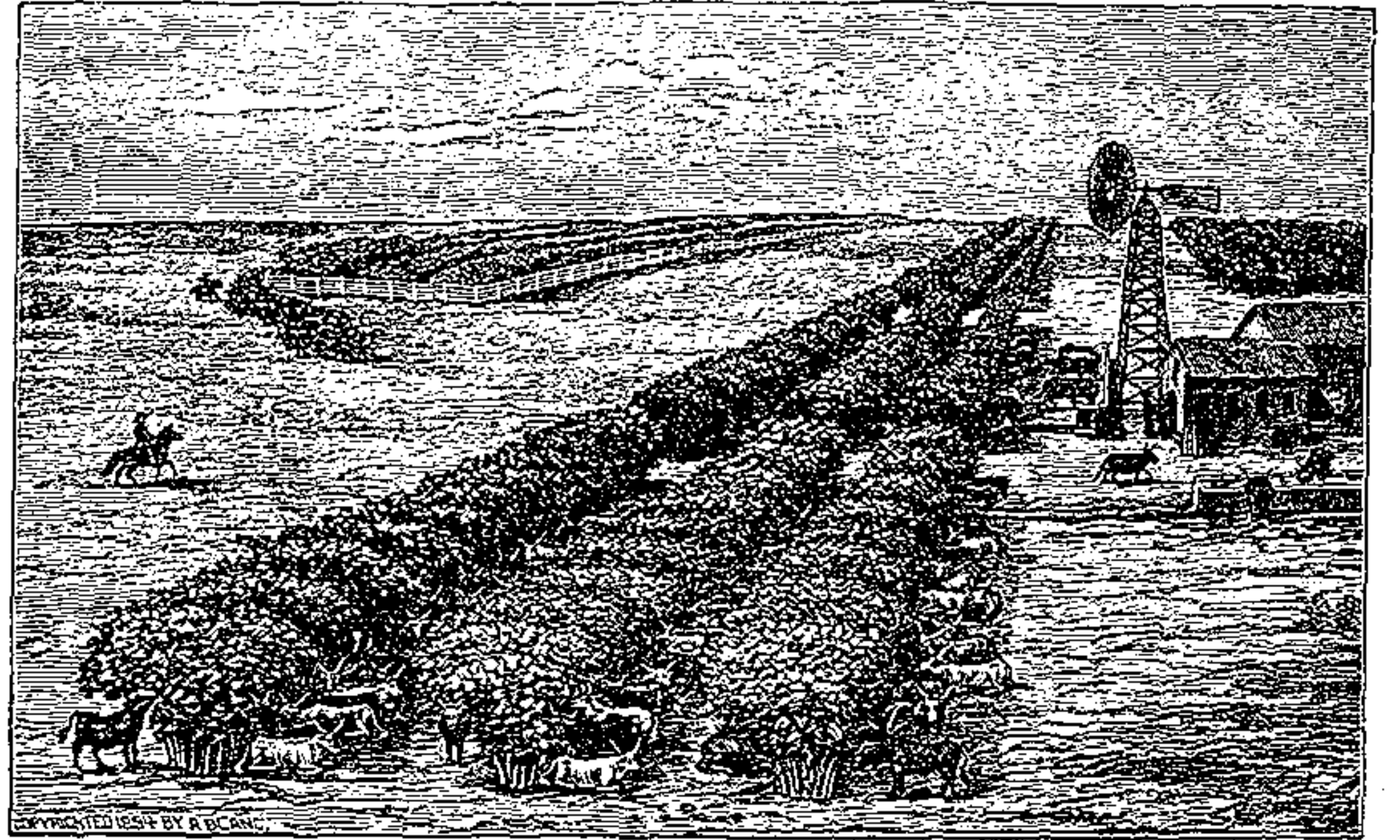
## Francisco Alpizar A.

**AGRIMENSOR.**

San José, Avenida 12 O., N<sup>o</sup> 171.

## ! SACALIN !

**Polygonum sachalinensis.**



### MODO DE CULTIVAR EL SACALIN.

Me encargo de la Agencia en Costa Rica para introducir este nuevo é importantísimo forrage. Acepto desde ahora pedidos de semillas y raíces, que me llegarán en el mes de Abril.

Se me encuentra los sábados en mi venta de semillas en el Mercado, y todo el resto de la semana en mi **jardinería del Mojón**, que con la misma oportunidad recomiendo á la Sociedad de San José como lugar de recreo.

**Ricardo Pfau.**

## CATARROS

**DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA**

y Afecciones de los

**BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE**

EMPLLEAR LAS

**CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN**

En todas las Farmacias

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto

## En el fértil valle de TURREALBA!!

A orillas de la línea férrea al Atlántico, entre las valiosas propiedades de los señores G. Herrero & C<sup>o</sup> y José María Bonilla Aguilar, vendo de 100 á 200 manzanas de terreno en montaña virgen.

El terreno es plano, excelente para todo cultivo y con especialidad para el de CAFE y caña de azúcar; tiene buenas y abundantes aguas y maderas de construcción, como cedro, quizzarrá, colpachí y laurel.

Entenderse con el que suscribe ó con el Licdo. Francisco Aguilar Barquero.

Cartago, 10 de Febrero de 1895.

**Jenaro Bonilla A.**

## AVISO.

Se venden estacones y horcones de madera negra.

**J. F. Echeverría.**